

Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural.

Comentarios Generales

Este programa se encuentra alineado con el Programa sectorial, donde cumple con las metas establecidas, así como con los objetivos mencionados en su ficha de monitoreo. A la vez y por medio de sus procesos de gestión, otorga certeza jurídica en la tenencia de la tierra, logrando un impacto positivo en sus beneficiarios, por medio de los títulos de propiedad de terrenos nacionales que son otorgados. Asimismo y por medio de los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados, se muestra una tendencia positiva, por lo que el programa es muy eficiente en su cumplimiento de metas.

Comentarios Específicos.

En base a los resultados obtenidos a través de indicadores establecidos en la MIR., donde el indicador de PROPÓSITO "Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos", indica que alcanzó la meta establecida en 2013, donde el indicador muestra el porcentaje de 106.05. Y el indicador de FIN "Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados" arroja el dato de 492,809 beneficiarios que se traduce en un cumplimiento del 364.4 por ciento con respecto al programa anual.

Referencia a las Fuentes de información Utilizadas.

Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria, Dirección General de la Propiedad Rural y la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional.